

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

De: **OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE**
Vs: **BELKIS DE LA CRUZ GOMEZ LLERENA**

No. 2023-261

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como DEMANDANTE, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

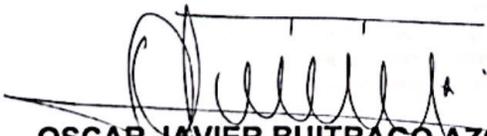
Cuota alimentos mes de	Abril	2023	\$	1.995.268
Cuota alimentos mes de	Mayo	2023	\$	1.995.268
Cuota alimentos mes de	Junio	2023	\$	1.995.268
Cuota alimentos mes de	Julio	2023	\$	1.995.268
Cuota alimentos mes de	Agosto	2023	\$	1.995.268
TOTAL.....			\$	9.976.340

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29-04-20 del consejo superior de la judicatura, solicito , se autorice orden de pago a Cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Cuenta de ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
C.C. No.79.718.366 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
Vs: GLEIS ISABEL GIL AHUMADA

No. 2023-262

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como DEMANDANTE, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes de	Abril	2023	\$ 2.375.752
Cuota alimentos mes de	Mayo	2023	\$ 2.375.752
Cuota alimentos mes de	Junio	2023	\$ 2.375.752
Cuota alimentos mes de	Julio	2023	\$ 2.375.752
Cuota alimentos mes de	Agosto	2023	\$ 2.375.752
TOTAL.....			\$ 11.878.760

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29-04-20 del consejo superior de la judicatura, solicito , se autorice orden de pago a Cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Cuenta de ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
C.C. No.79.718.366 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

De: OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE

Vs: ALMADELIS BALLESTEROS VILLALOBOS

No. 2023-235

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como DEMANDANTE, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes de	Abril	2023	\$	1.200.000
Cuota alimentos mes de	Mayo	2023	\$	1.200.000
Cuota alimentos mes de	Junio	2023	\$	1.200.000
Cuota alimentos mes de	Julio	2023	\$	1.200.000
Cuota alimentos mes de	Agosto	2023	\$	1.200.000
TOTAL.....			\$	6.000.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29-04-20 del consejo superior de la judicatura, solicito , se autorice orden de pago a Cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Cuenta de ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
C.C. No.79.718.366 de Bogotá

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 24/08/2023
Hora: 10:43 am

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
De: **JUAN BERNARDO MEJIA PINTO**
Vs: **ISABEL RAMIREZ BERTEL**

No. 2023- 131

JUAN BERNARDO MEJIA PINTO, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

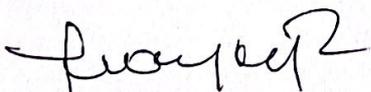
Una vez quede en firme la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante, por ventanilla en el Banco Agrario de Colombia.

Cuota alimentos mes Marzo 2023	\$1.200.000
Cuota alimentos mes abril 2023	\$1.200.000
Cuota alimentos mes mayo 2023	\$1.200.000
Cuota alimentos mes junio 2023	\$1.200.000

TOTAL..... \$ 4.800.000

SON: cuatro millones ochocientos mil pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,



JUAN BERNARDO MEJIA PINTO

C.C. No.78.747.761 de Montería

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
DET: **FREDY RAMON PAYARES TRECO**
DDO: **PABLA TRECO MARTINEZ**
RAD: **2023-00133**

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	2.174.173,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	2.174.173,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	2.174.173,00
CUOTA DE ALIEMETOS MES DE ABRIL	2.174.173,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	2.174.173,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	2.174.173,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JULIO	2.174.173,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE AGOSTO	2.174.173,00
TOTAL	17.393.384,00

Una vez aprobada la respectiva liquidación, solicito que el pago de los respectivos depósitos judiciales a nombre de la suscrita y sean autorizados para cobrar por ventanilla en el Banco Agrario.

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO

CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar

T.P.No. 346309 del C.S de la J

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido
Juzgado Promiscuo Municipal Sasaima
Fecha: 23/08/2023
Hora: 10:46 am



Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

NOTARIA 16 DE MEDELLÍN
JUAN CAMILO ORZCO GAVIRIA
NOTARIO ENBARGADO

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: SILVIA REINA URIBE DE ACOSTA

REF No. 2023-239.

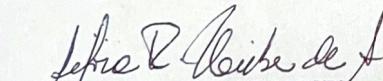
NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS \$8,000,000 renunciando la parte demandante a LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 431673006801 del banco agrario hasta el pago total de la obligación hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1



SILVIA REINA URIBE DE ACOSTA
CC 32512397



Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido
Juzgado Promiscuo Municipal Sasaima
Fecha: 23/08/2023
Hora: 11:25 am

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: TULIA INES CASTAÑEDA

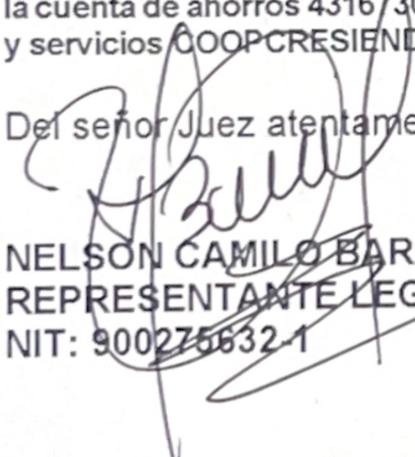
REF No.2023-053

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

2.340.000	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	2.046,38	61.391,34
2.340.000	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	2.046,38	61.391,34
2.340.000	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/01/23	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/02/23	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/03/23	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/04/23	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/05/23	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/06/23	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/07/23	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
2.340.000	1/08/23	21,28	0,09	2,71	31,92	2.046,38	63.437,72
							313.095,85
capital							2.340.000,00
TOTAL							2.653.095,85

SON:DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la cuenta de ahorros 431673006801 del banco agrario de Colombia a nombre de la cooperativa de crecimiento y servicios COOPCRESIENDO hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1



Recibido
Juzgado Promiscuo Municipal Sasaima
Fecha: 23/08/2023
Hora: 10:56 am

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: JOHN JAIRO BETANCUR QUINTERO

REF No. 2023-240.

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS \$10,000,000 renunciando la parte demandante a LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 431673006801 del banco agrario hasta el pago total de la obligación hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1


JOHN JAIRO BETANCUR QUINTERO
CC 70101781



Recibido
Juzgado Promiscuo Municipal Sasaima
Fecha: 23/08/2023
Hora: 11:02 am

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1



NOTARIA 16 DE MEDELLÍN
JUAN CAMILO OROZCO GAVIRIA
NOTARIO ENCARGADO

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: LUIS FERNANDO CIFUENTES DUQUE

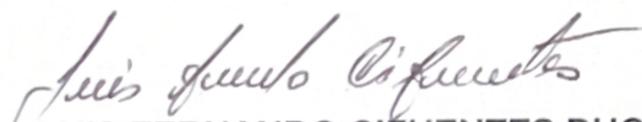
REF No. 2023-244.

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS \$8,000,000 renunciando la parte demandante a LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 431673006801 del banco agrario hasta el pago total de la obligación hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1


LUIS FERNANDO CIFUENTES DUQUE
CC 71590815

